
CAPITULO XXXVI.

Medicina legal.

No hubo su enseñanza en la Universidad durante este período.—Se la empezó á dar en la Escuela de Cirugía.—Cuestiones ligadas en aquella época con su ejercicio.—Quiénes eran los peritos.—Nombres de algunos médico-legistas distinguidos de aquella época.

Brevísima tiene que ser la historia del estado que guardó este ramo de la Medicina en este período.

La Medicina legal, en efecto, fué otra de las materias cuya enseñanza fué absolutamente descuidada en toda esta época, no habiendo llegado á establecerse entónces en la Universidad ninguna cátedra de ese ramo. Su establecimiento no vino sino hasta el tercero y último período de esta Historia, como lo verémes en otro lugar. Bien es verdad que fundada la Escuela de Cirugía, parece que allí sí ya se empezaron á dar algunas ligeras nociones de esta ciencia, segun se deduce de algunas aseveraciones de uno de los Directores de esa Escuela [el Dr. Serrano], y de algunas Memorias que, escritas sobre ella, encontramos en su archivo.

Parece que en aquella época, despues del Tribunal del Protomedicato, los cirujanos romancistas, es decir, los profesores formados en la Escuela de Cirugía, eran los encargados, segun la ley, de resolver las consultas médico-legales que solian hacer los tribunales. En la causa, por ejemplo, del asesinato de Dongo, varios de éstos fueron nombrados por la autoridad para hacer la clasificacion de las heridas.

De algunas de las cuestiones de esta naturaleza, ligadas con las prácticas médico-legales de entónces, solo queremos consignar aquí, de las referentes al matrimonio, que en el siglo XVI se cuidó en Nueva Es-

pañía mucho que los indios no lo contrajeran en los grados de afinidad ó de consanguinidad, hasta el segundo grado inclusive, y de las relativas á ciertas faltas de las pertenecientes á atentados al pudor, que en el siglo XVII se les aplicaban, despues de la comprobacion científica y jurídica de su existencia, severísimos castigos, como sucedió en el año de 1659 en que trece sodomitas convictos y confesos, fueron mandados incinerar por el Tribunal de la Santa Inquisicion en el Quemadero de San Lázaro.

¿Cuáles fueron en aquellos tiempos las relaciones que existian entre los facultativos y las autoridades? Las vamos á conocer en el siguiente capítulo.

Para terminar con la historia de este ramo solo dirémos que, á pesar del estado de atraso que entónces guardó, ya algunos facultativos se distinguieron como buenos médico-legistas, entre los que merecen citarse Dávila, Guerra, Febles y Licéaga [C.], el insigne Licéaga á quien pronto verémos en su plena luz meridional llenando de claridad los albores del período positivo.



CAPITULO XXXVII.

Clínicas.

Los médicos griegos fueron los primeros en introducir en la enseñanza de la Medicina las Clínicas.—De ellos las aprendieron los de las demas naciones.—España las trajo á la Colonia.—Descubrimiento de las verdaderas Clínicas en Europa en el siglo XVII.—Su estado entónces en nuestra patria.—El que guardaban en el siglo XVIII.—Creacion de las primeras Clínicas.—Dónde se las empezó á dar.—En lo que entónces consistian.—Falta en ellas de un profesor.—Previsiones que desde que se las creó se hicieron á los médicos.—Lo que seguian siendo las clínicas todavía á principios del siglo XIX.—Proyectos para la creacion de una Clínica médica.—No llegaron al fin á realizarse.—Juicio de lo que fueron las Clínicas en todo este período.—Nombres de algunos clínicos distinguidos.

Fueron los médicos griegos los primeros que empezaron á enseñar la Medicina exclusivamente á la cabecera de los enfermos, haciéndose acompañar de sus discípulos al visitar á su clientela, es decir, que su enseñanza era esencialmente clínica, sirviéndoles la misma Naturaleza de texto para sus lecciones.

En Grecia empezó la costumbre, que despues hallamos en todos los pueblos, de hacer los pasantes médicos su práctica ó clínica al lado de facultativos aprobados, siguiéndoles en sus visitas, costumbre que en el siglo XVI, en que todavía no eran conocidas las Clínicas, tenia nuestra Metrópoli y que al hacer nuestra conquista nos trajo con todas sus demas enseñanzas. Desde entónces en Nueva España tambien, empezaron los estudiantes á practicar á la cabecera de los enfermos, al lado de sus maestros, acompañándolos en sus visitas. Y así se comprende por qué entónces nuestros facultativos adelantaban poco, especialmente los cirujanos, recibíndose sólo con tan escasa y poco variada práctica, en una época en que apenas empezaba á cimentarse la enseñanza médica en México.

Así nos halló el siglo XVII en el que, el fundador del sistema químico de la Medicina, Silvius, creó las Clínicas en Europa, en Amsterdam, introduciendo, el primero, la costumbre de que las lecciones de práctica se les dieran á los estudiantes en los hospitales. En nuestra patria, sin embargo, todavía allá por el año de 1694, los estudiantes médicos hacían sus dos años de práctica al lado de los médicos, y los cirujanos, que sin ningunos estudios, sólo se recibían con cinco años de esta práctica, la seguían al lado de los cirujanos, no habiéndose tenido en ese siglo más enseñanza clínica entre nosotros, que la que se hacía al lado de los facultativos. Así que entónces no habiendo llegado á haber todavía Clínicas oficiales, ni habiéndose exigido sino muy más tarde, como vamos á verlo dentro de un momento, la asistencia á los hospitales, médicos y cirujanos se recibían en Nueva España sin haber cursado una Clínica formal y con la que les proporcionaba la clientela de su maestro, cirujano ó médico, clientela que muchas veces ha de haber rehusado admitir su presencia, sobre todo tratándose de ciertas enfermedades del sexo femenino y de los partos, estando mejorados en esta parte los cirujanos que llegarían á adquirir más conocimientos y práctica en su arte, prestándose su ejercicio más fácilmente al aprendizaje del diagnóstico de las enfermedades quirúrgicas y de su terapéutica ó arte operatorio.

En los principios del siglo XVIII continuaban en igual estado aquellas Clínicas, si Clínicas pueden llamarse las enseñanzas prácticas que médicos y cirujanos daban á sus practicantes al lado de sus enfermos. Ya desde fines del siglo anterior, conforme á una Constitucion de los Estatutos universitarios palafoxianos, para obligar al estudiante médico á seguir los dos años que le eran obligatorios de Clínica, no se le extendía, despues de graduado de Bachiller en Medicina, el título, hasta que no justificaba haber seguido aquella; á los cirujanos latinos les seguía siendo obligatoria la asistencia por dos años, con un cirujano de hospital; á los romancistas, sin duda para compensar con la práctica sus ningunos estudios, les era necesaria una de dos años de hospital y de tres seguida con médico ó cirujano aprobado, y en peor situacion todavía se hallaban los flebotomianos, quienes casi por sí sólo y sin ningunos estudios, hacían su pequeñísima práctica.

Pero llegó el año de 1719 y entónces se dió la primera disposicion que tendió á mejorar un tanto esa práctica hasta entónces tan descui-

dada. En 31 de Diciembre de ese año, el Virey Valero dispuso la creacion de unas Clínicas en los hospitales, las que exigió desde luego á los cursantes médicos y cirujanos, especialmente á los cirujanos, en lugar de la práctica que hasta allí se habia acostumbrado que hicieran al lado de los facultativos, y á principios de 1720 se notificó lo dispuesto por el Virey al Protomedicato, entónces formado por los Dres. Don Juan de Brizuela, Don Juan José de Brizuela y Don Márcos José Salgado, haciendo éste á su vez igual notificacion, por medio de su escribano, á los cursantes médicos y cirujanos de la Universidad.

Las primeras Clínicas se dieron en el Hospital de la Purísima Concepcion y Jesus Nazareno.

Aunque la anterior disposicion mejoró y con mucho la práctica de nuestros médicos, pues que proporcionaba más enfermos á los pasantes, que la clientela particular de un facultativo, no pudo dar, sin embargo, todo el fruto apetecible que el Gobierno buscaba. La Clínica consistía simplemente en la asistencia de los cursantes á los hospitales, en los que examinaban y curaban á los enfermos, pero todo esto lo hacían sin un profesor que los guiara en sus ejercicios prácticos. Así, pues, los estudiantes de las Clínicas, que no venían á ser otra cosa que unos practicantes de hospital, adquirían, si se quiere, cierta práctica en ejecutar pequeñas operaciones y en hacer curaciones, poner vendajes, etc., etc., es decir, practicaban con más ó menos provecho uno de los elementos de la Clínica, la terapéutica, especialmente la quirúrgica, pero quedaban á oscuras del elemento preliminar y principal, del diagnóstico, para cuya enseñanza necesitaban un maestro ejercitado que no tenían, elemento sin el cual su terapéutica era incierta; más aún, inútil; más todavía, perjudicial. Faltos, pues, de un catedrático que los guiara á la cabecera de los enfermos, salían más que médicos ó cirujanos científicos, hombres más ó menos prácticos y con una práctica absolutamente empírica. Sin embargo, es necesario conceder que aquella disposicion ya fué un gran paso dado hácia el perfeccionamiento de las enseñanzas clínicas y médicas en México.

Una disposicion que se puede decir se refiere á la modificacion de las enseñanzas clínicas del siglo XVIII, fué sin duda la dada tambien en el mismo año de 1720, prohibiendo á los médicos y á los cirujanos que admitieran aprendices ó pasantes que no se hubieran inscrito ántes en el Tribunal del Protomedicato.

A principios del siglo XIX las Clínicas continuaban en el mismo estado, reducidas á la pura y simple asistencia de los cursantes á los hospitales, á curar enfermos. ¿Cuál haya sido la práctica que haya podido hacerse entónces pasando visita al lado de los médicos de servicio? Puede imaginarse con saber, segun asentaba un médico contemporáneo de entónces, que se miraban ochenta enfermos en una hora, á los que se hacia, como fácilmente se comprende, exámenes muy superficiales é incompletos.

Así llegamos al año de 1804 en que, estando el Hospital de San Andrés bajo la dependencia de la Mitra de México y siendo numerosa la asistencia de enfermos de todas clases que en él se hacia, pues que se tenían constantemente ocupadas más de seiscientas camas, el Arzobispo Don Francisco Javier Lizana se fijó en la falta que hacia una Clínica médica—ya la quirúrgica la habia en el Hospital Real—para sus practicantes, y pensó en establecer una de esta naturaleza fijándose para encargarlo de su direccion en el eminente Dr. Don Luis Montaña. Al efecto, en 26 de Mayo de ese año, solicitó del Rey el correspondiente permiso para establecerla y propuso para que se nombrara profesor de ella al mencionado Dr. Montaña, y en 8 de Junio del siguiente año de 1805 el Rey aprobaba la ereccion de esa Clínica, concediendo que podian asistir á ella los estudiantes médicos y cirujanos que quisieran hacer allí su pasantía para el exámen general; pero desde luego, la Escuela de Cirugía, que no miraba bien nada que importara un progreso de su contraria la Medicina, se opuso á que asistieran á esa Clínica, como el Virey y el Protomedicato habian querido hacerlo obligatorio, sus pasantes, y al fin, el Arzobispo, despues de tantas solicitudes y recados y alharaca, acabó por no fundarla, pretextando que los fondos que habia pensado destinarle los iba á consagrar á otros objetos *más del agrado de Dios*.

Tal es la historia de la primera Clínica médica formal que se pensó establecer en Nueva España, la que, sólido cimiento de las enseñanzas médicas de entónces, hubiera dado brillantísimos resultados bajo la sabia direccion del inteligente clínico en cuyas manos se pensó ponerla.

Resumiendo todo lo anterior se puede decir, que las Clínicas en México, en casi todo este período, consistieron en la asistencia y práctica de los estudiantes, hecha al lado de un médico ó cirujano aprobado, no habiendo llegado á tener la Universidad en todo él, destinada una cá-

tedra especial para su enseñanza; que más tarde, creada la Real Escuela de Cirugía, en ella fué en donde, en los servicios de su Hospital, se estuvieron haciendo las llamadas Clínicas de Cirugía, y que verdaderas Clínicas, especialmente médicas, sólo se intentó plantearlas pero que no llegaron á establecerse. Estas cátedras, como las de Farmacia, de Partos y de Medicina legal, fueron de las que la suerte reservó para que se abrieran por primera vez en nuestra patria, ya independiente, en los albores del estado positivo de sus ciencias todas.

Clínicos distinguidos de este período, sólo nos ocurre citar como descollando entre todos, al sapientísimo é ilustre Montaña, quien llegó á cultivar y á adquirir tan perfecta idea de las Clínicas que llegó á conocer con bastante perspicacia, que en las ciencias prácticas era mejor formarse y deducir su teoría comenzando por la práctica misma. El gran Montaña fué una de las glorias más puras de la medicina metafísica pátria.